

nos, no abia sido el testam^{to}; ~~que~~ Junta
manos en el Palacio de su Ex^{ta}; y lo beuamos; y
quanto se hallase quiesse. ~~En~~ su R. ~~Com^o~~
Con muchissimo gusto, y olo que descaua ~~en~~
y complacex a la Ciudad en esto; y en quanto la
Ciudad fuere servida ordenarle; y a toda su Pro-
vincia.

Con efecto Abundando Junta do en el Palacio
de su Ex^{ta}, se vio la clausula del testamento
que se halló, que es de el V^o de Brabo, y o el año
pasado de 1626, y o su testam^{to}, que se hizo
en Caranaca ante Sebastian Vizcarras, y
dijo, que del Cortijo del Moral se hizie-
ren cinco p. y que estas las gozassen ciertas per-
sonas, y sus descendientes; y que por que sa-
bia que en la Ciudad de Loxa se hatava
de fundar Colegio de la Compañia; que si ya
que como fuesen faltando las lineas, (si ya
se vbiere fundado) las heredasen los Padres
con carga de cierto numero de misas; que
si en esta Ciudad no vbiere todavia fundar
quando fuesen vacando, las gozassen en inte-
rim (que la vbiere) los Padres del Colegio de
Caranaca. y que luego, que en esta Ciudad
se fundare, se aplicasen a esta fundacion

